



2018-306

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. y
DEMANDADO: FERNANDO ISAZA GUTIERREZ DE PIÑERES
RADICADO: 08001-31-53-008-2018-00306-00

Revisado el presente asunto, se advierte que mediante auto de 14 de agosto de 2020 se suspendió este proceso hasta tanto finalice el proceso de negociación de deudas, al que fue admitido el demandado FERNANDO ISAZA GUTIERREZ DE PIÑERES en la FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN.

Este despacho en proveído de 23 de agosto de 2023, resolvió oficiar a la citada fundación para que certificara el estado actual del proceso de negociación de deudas del señor FERNANDO ISAZA GUTIERREZ DE PIÑERES, y el día 21 de septiembre de 2023 se recibió respuesta en donde informan que el expediente fue remitido al Juez 11 Civil Municipal Oral de Barranquilla, para que procediera con la respectiva apertura de liquidación patrimonial, según lo determinado en el código general del proceso, y aporta copia del acta de reparto de proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, al cual le correspondió el radicado No. 08001405301120190072100.

1

De acuerdo a lo informado, para un mejor proveer, se requerirá al JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA, para que certifique al Despacho el estado del trámite de liquidación patrimonial de deudas del demandado FERNANDO ISAZA GUTIERREZ DE PIÑERES.

Por otra parte, La abogada Ana Mercedes Villota solicita se sirva reconocerle personería para actuar como apoderada de la entidad Central de Inversiones S.A., no obstante, valga precisar que el presente proceso se encuentra actualmente suspendido, por lo que no es dable dar trámite a su petición; únicamente, el despacho proferirá las decisiones pertinentes a fin definir sobre la continuación o no del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Oficiar al JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA, para que certifique al Despacho el estado actual del trámite de liquidación patrimonial del demandado FERNANDO ISAZA GUTIERREZ DE PIÑERES, con radicado No. 08001405301120190072100.



2018-306

SEGUNDO: Cumplido con lo anterior, regrese al Despacho nuevamente para el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Notificado por estado electrónico del 14 de mayo de 2024

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8b09599588e7ab2d6be2eb349d23bbc70c09a601d9f52ea09ecf96ec914606f**

Documento generado en 10/05/2024 02:34:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>